ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO REGISTRO DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FOR-PSS-570 Versión: 1 Fecha: Memo I2022016490 – 13/05/2022 Pagina: 1 de 2

1. Servicio Social/Modalidad/Estrateç Comunidad de Cuidado 1.1. Unidad Operativa/Lote/Zona: Casa Santa María

1.2 Localidad: Suba 2.1. Fecha de Ejecución:

2. Linea: Convivencia 1 10 2024 al 31 10 2024

2.2. Nombre del encuentro:
Actividad 1: MI LUGAR SEGURO La Comunicación Verbal.
Actividad 2: VIVAMOS EN TRANQUILIDAD El deber de no abusar de los propios derechos.
Actividad 3:DERECHOS Y DEBERES EN EL PACTO DE CONVIVENCIA
Actividad 4: FALTA Y MEDIDAS CORRECTIVAS EN EL PACTO DE CONVIVENCIA

2.3. Acompañante social a cargo de la digitación: Diana Camila Varón Murcia - Psicóloga- Mary Luz Fernandez Moreno Trabajadora social

3. DESARROLLO

3.1. OBJETIVO GENERAL

Promover la sana convivencia, el buen trato, resolución de conflictos y mitigar comportamientos que afecten la integridad dentro de la comunidad de cuidado.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Actividad 1: Impulsar el bienestar comunitario, el trato amable, la mediación de conflictos y mitigar acciones que afecten la integridad en la comunidad de cuidado.

Actividad 2:Reconocimiento de sentimientos y mantener canales de comunicación abiertos para la resolución de conflictos.

Actividad 3:CONVIVENCIA - asegurar que todas las personas involucradas, especialmente los residentes y el personal en hogares para personas mayores, comprendan, acepten y se comprometan con las normas, derechos, deberes, faltas y medidas correctivas establecida

Actividad 4:CONVIVENCIA - asegurar que todas las personas involucradas, especialmente los residentes y el personal en hogares para personas mayores, comprendan, acepten y se comprometan con las normas, derechos, deberes, faltas y medidas correctivas establecida

3.3. METODOLOGIA

Para el desarrollo de estas intervenciones de convivencia, se optó por metodología de dialogo de saberes, mesa redonda, dialéctica constructiva, lluvia de ideas y dialogo socrático para la socialización del pacto de convivencia.

3.3.1 MOMENTO INICIAL	Actividad 1: MI LUGAR SEGURO La Comunicación (15/10/2024). Se realiza proceso de convocatoria bajo el apoyo del área de enfermería. Se les informa a las personas mayores sobre la actividad a realizar de manera grupal.
	Actividad 2: VIVAMOS EN TRANQUILIDAD El deber de no abusar de los propios derechos - (21/10/2024):Se realiza proceso de convocatoria bajo el apoyo del área de enfermería. Se les informa a las personas mayores sobre la actividad a realizar de manera grupal.
	Actividad 3: (01/10/2024) DERECHOS Y DEBERES EN EL PACTO DE CONVIVENCIA : Material de Difusión: Crear y distribuir materiales educativos que detallen los derechos y deberes del pacto: se presenta una breve introducción sobre el pacto y su propósito. Se explica qué implica el pacto para las personas mayores, destacando los derechos fundamentales que se derivan del mismo, así como las responsabilidades que conlleva para los beneficiarios. El facilitador proporciona una visión general de cómo los derechos y deberes del pacto impactan directamente en la calidad de vida de los participantes y su entorno. Además, se explica la relevancia de difundir esta información a través de materiales educativos, para garantizar que todos los involucrados comprendan y puedan hacer valer sus derechos.
	Actividad 4: (24/10/2024) FALTAS Y MEDIDAS CORRECTIVAS EN EL PACTO DE CONVIVENCIA Juego de clasificación: Dividir a los participantes en grupos y darles situaciones hipotéticas para que clasifiquen las faltas: En este primer momento, se realiza una breve explicación sobre qué es un pacto de convivencia y por qué es importante en la vida cotidiana, tanto en entornos personales como comunitarios. Se resaltan los derechos y responsabilidades que todos los miembros deben respetar para vivir en armonía. Además, se explica el concepto de "faltas", que son comportamientos o acciones que van en contra de los principios establecidos en el pacto, y la necesidad de aplicar medidas correctivas para restaurar la convivencia.
	Actividad 1: MI LUGAR SEGURO La Comunicación (15/10/2024). Durante la actividad se explica la importancia de la comunicación a las personas mayores, destacando cómo las imágenes pueden facilitar la conexión a fin de que entre pares van socializando a lo largo de la actividad, promoviendo la escucha activa y el intercambio de ideas. entre ellos verbalizan la importancia de las imágenes en la comunicación con terceros.

3.3.2. MOMENTO CENTRAL	Actividad 2: VIVAMOS EN TRANQUILIDAD El deber de no abusar de los propios derechos - (21/10/2024). Durante la actividad se ubican a las personas maores en mesa redonda, se realiza explicación breve sobre la importancia de respetar los derechos de los demás y como se puede llegar al "abuso de derechos", se toma como ejemplo la vulneración de derechos de contextos comunitarios, se realiza una lluvia de ideas en la que los participantes comparten qué entienden por "derechos" y cómo creen que pueden ser abusados. Se establecen reglas para la interacción ya que no se respeta el uso de la palabra, con el fin de proponer normas de respeto y escucha activa para el diálogo y lo que genera el abuso en los diferentes contextos.
	Actividad 3: (01/10/2024) DERECHOS Y DEBERES EN EL PACTO DE CONVIVENCIA : los participantes trabajan de manera colaborativa en el diseño y elaboración de los materiales educativos. Esto puede incluir la creación de folletos, carteles, trípticos, infografías o videos cortos. Los materiales deben estar adaptados al público al que van dirigidos, teniendo en cuenta el nivel de comprensión de los temas y el formato más adecuado para cada grupo (por ejemplo, personas mayores, familiares, cuidadores, etc.). Se enfatiza la simplicidad, el uso de un lenguaje claro y accesible, y la incorporación de imágenes o símbolos que faciliten la comprensión.
	Actividad 4: (24/10/2024) FALTAS Y MEDIDAS CORRECTIVAS EN EL PACTO DE CONVIVENCIA : el facilitador explica las reglas del juego de clasificación. Se dividirá a los participantes en grupos pequeños y se les proporcionarán situaciones hipotéticas (relacionadas con el pacto de convivencia) que incluyen ejemplos de faltas cometidas por personas en diferentes contextos. Cada grupo deberá leer las situaciones y clasificar las faltas en diferentes categorías (por ejemplo, faltas leves, graves o muy graves). También tendrán que identificar las posibles medidas correctivas que se deberían tomar según la gravedad de la falta.
3.3.3. MOMENTO FINAL	Actividad 1: MI LUGAR SEGURO La Comunicación (15/10/2024). Al finalizar la actividad, se destaca la relevancia de la empatía y la conexión en la comunicación con la población participante en la actividad.
	Actividad 2: VIVAMOS EN TRANQUILIDAD El deber de no abusar de los propios derechos - (21/10/2024). Al finalizar la actividad se les indica a las personas mayores la importancia de que nuestros derechos no perjudiquen a los demás.
	Actividad 3: (01/10/2024) DERECHOS Y DEBERES EN EL PACTO DE CONVIVENCIA : Se revisa tanto el contenido como el diseño de los materiales. Los participantes revisan los textos en busca de errores de redacción, asegurándose de que los derechos y deberes estén claramente explicados, y que no haya ambigüedades. Además, se verifica que los diseños sean atractivos y que la información esté organizada de manera coherente y lógica. Este proceso de revisión permite realizar ajustes y mejoras antes de la distribución final.
	Actividad 4: (24/10/2024) FALTAS Y MEDIDAS CORRECTIVAS EN EL PACTO DE CONVIVENCIA : Los participantes, en sus grupos, comienzan a analizar las situaciones hipotéticas que se les han entregado. Deberán discutir en grupo cuál es la naturaleza de cada falta (leve, grave, o muy grave) y proponer una medida correctiva para cada una, tomando en cuenta los principios del pacto de convivencia. Durante este momento, los grupos podrán debatir entre sí para llegar a un consenso sobre la clasificación de las faltas y las medidas correctivas más apropiadas. El facilitador estará disponible para orientar a los grupos si surgen dudas o preguntas.

3.4.RECURSOS	
Se ponen los recursos utilizados para todas las actividades (general)	
Video Beam	
Parlante	Colores
Sillas	Lápices
Mesas	Profesional en Psicología 1
Escencias	Profesional en Trabajo social 1
Impresora	
Esferos	
Celular con camara	
Sala de Estimulación	

4. EVALUACIÓN DEL ENCUENTRO

Actividad 1: MI LUGAR SEGURO La Comunicación (15/10/2024). Se logra la participación de 7 personas mayores, la actividad se ejecuta por medio de los lineamientos estipulados en el PAI. Se logra destacar la importancia de seguir aprendiendo sobre el cuidado y la comunicación con personas mayores que participan en la actividad. No se presentan dificultades. Responsable: Diana Camila Varón Murcia

Actividad 2: VIVAMOS EN TRANQUILIDAD *El deber de no abusar de los propios derechos - (21/10/2024). Se logra la participación de 12 personas* mayores en la actividad en donde se evidencia la participación activa y el reconocimiento de la importancia de la empatía y la responsabilidad social que se tiene en la comunidad de cuidado con cada uno de los miembros de esta, la ejecución de la actividad se realiza de acuerdo a los lineamientos del PAI, fomentando el respeto y la colaboración entre los participantes. Responsable: Diana Camila Varón Murcia.

Actividad 3: (01/10/2024) DERECHOS Y DEBERES EN EL PACTO DE CONVIVENCIA : El último momento se dedica a la planificación y ejecución de la distribución de los materiales creados. Se discuten las mejores estrategias para distribuir los materiales educativos, asegurando que lleguen de manera efectiva a los grupos objetivo, como personas mayores, familiares, cuidadores y comunidades. Esto puede incluir la distribución en centros de atención, eventos comunitarios, oficinas de servicios sociales, plataformas digitales, o incluso mediante visitas directas a hogares de personas mayores. Se organiza un plan de distribución que tenga en cuenta los recursos disponibles, las mejores formas de contacto con cada público y los medios de difusión adecuados (impresos, electrónicos, etc.). Al final, se realiza un cierre agradeciendo la participación activa de todos, enfatizando el impacto positivo de la difusión de la información, y fomentando el compromiso de seguir compartiendo y promoviendo los derechos y deberes del pacto.

Actividad 4: (24/10/2024) FALTAS Y MEDIDAS CORRECTIVAS EN EL PACTO DE CONVIVENCIA : Cada grupo presentará sus clasificaciones y las medidas correctivas que sugirieron para las faltas que analizaron. El facilitador fomentará una discusión abierta en la que todos los grupos puedan comentar sobre las decisiones de los demás y reflexionar sobre las posibles diferencias de enfoque. A través de esta actividad, se promoverá el diálogo sobre la justicia, la equidad y el respeto mutuo, y se enfatizará la importancia de aplicar medidas correctivas proporcionales y educativas en lugar de punitivas. Finalmente, se cerrará la actividad con una reflexión grupal sobre cómo el pacto de convivencia puede contribuir a una mejor relación entre los miembros de la comunidad.

FIRMAS PERSONAS MAYORES

Actividad 1. Michel Heraos cc. 1136912191 Michel Heraos

Actividad 2: Blanca V. cc. 20343969 Blanca Vargas

Actividad 3: [signature] cc 19371309 Humberto Cardona

Actividad 4: Retm 12 cc 80262421 Rafael fernández

Fecha de evaluación del encuentro: 31/10/2024 Poner último día de la ejecución de la actividad 31/10/2024

Nombre del profesional que evalua: Diana Camila Varon Murcia - Psicóloga, Mary Luz Fernandez Moreno - Trabajadora Social

Juan Carlos Bautista Rodríguez: [signature]

REGISTRO FOTOGRÁFICO OCTUBRE

CONVIVENCIA

Actividad 1: MI LUGAR SEGURO La Comunicación (15/10/2024).





Actividad 2: VIVAMOS EN TRANQUILIDAD El deber de no abusar de los propios derechos.(21/10/2024)



Actividad 3:DERECHOS Y DEBERES EN EL PACTO DE CONVIVENCIA (01/10/2024)



Actividad 4: FALTA Y MEDIDAS CORRECTIVAS EN EL PACTO DE CONVIVENCIA (24/10/2024)



